

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE IGUALDAD

- 25150** *Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 15 de octubre de 2025, en el Instituto de las Mujeres, O.A.*

Por Resolución de 15 de octubre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Instituto de las Mujeres O.A.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos,

Esta Subsecretaría, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo adjunto.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dicta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio de la persona interesada, a elección de la misma, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 2 de diciembre de 2025.—El Subsecretario de Igualdad, P. D. (Orden IGD/761/2024, de 18 de julio), la Directora General del Instituto de las Mujeres, Cristina Hernández Martín.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 296

Miércoles 10 de diciembre de 2025

Sec. II.A. Pág. 161838

ANEXO

Instituto de las Mujeres, O.A.

S.G DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación	
1	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G DE ESTUDIOS Y COOPERACION. JEFE / JEFA DE SERVICIO (5663172). MADRID / MADRID.	26	MUSEO NAL. CENTRO DE ARTE REINA SOFIA. SUBDIRECCIÓN DE GERENCIA. MADRID / MADRID.	20	ROMASANTA GONZALEZ, GRACIA.	8759	A2	C.GESTION DE LA ADMON. CIVIL DEL ESTADO.	AC	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO

TITULACIONES: